Al servicio de las personas y las naciones

UNDP-OPE-0279/2012
6 de Agosto de 2012

Estimados señores:

Asunto: Solicitud de Propuesta N° SDP/00014362/103/2012
"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTO"

ACLARACIONES Nº 1

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en nombre del Proyecto Nº Proyecto N Proyecto N° 14362 - "Simplificación de Trámites de Exportación", tiene a bien hacer las siguientes aclaraciones y/o modificaciones de los Documentos de la **Solicitud de Propuesta Nº 00014362/103/2012** convocada para **"Consultoría para la Evaluación Final de Proyecto"**, según se detalla a continuación:

Consulta 1: En la Sección I - Instrucciones a los oferentes punto 8 a) dice lo sgte.:
Plan de Gestión: Esta sección deberá proporcionar una orientación corporativa que incluya el año y el Estado/país de constitución de la empresa junto con una breve descripción de las actividades actuales del Oferente. Pero en la Sección II - Instrucciones a los oferentes dice: El presente proceso está dirigido a Consultores/as individuales.

Cuál de los casos es? y si en el caso que sea para Consultor individual en el formulario 4 de la experiencia se omitiría ya que en ese caso se utiliza el CV del consultor o igual pondremos la experiencia del mismo?

Aclaración 1: Tal como se indica en la Sección II – Instrucciones Especiales a los Oferentes, el proceso de selección está dirigido a Consultores/as Individuales.
El Formulario Nº 4 - Experiencia del Oferente, debe acompañar a la propuesta y debe incluir a modo de resumen, la parte más resaltante, a criterio de cada proponente, de su experiencia profesional.

Consulta 2: Y si es Consultoría Individual, se podría proponer a una persona de apoyo con el principal?

Aclaración 2: Es deseable que el consultor principal cuente con personal de apoyo para realizar la consultoría pero se aclara que en la evaluación únicamente será evaluado y se puntuará al Consultor Principal. Sí se presenta profesional de apoyo deberá adjuntarse copia del CV a sólo efecto informativo, no será evaluado.

Consulta 3: Siendo la invitación para un Consultor Individual, es factible realizar el trabajo con 1 o 2 profesionales especializados bajo la coordinación del consultor coordinador responsable? El único consultor a ser evaluado es el consultor coordinador responsable, o si fuera más de uno se evaluaran a todos? Si fueran evaluados todos, como se asignan los puntajes de las experiencias de cada consultor en el proceso de evaluación de la propuesta?

Aclaración 3: Favor remitirse a lo indicado en la Aclaración 2.

Consulta 4: Para la identificación se solicita "copia del documento de identificación del consultor oferente: cedula de identidad, RUC, Patente profesional" Esto implica que hay que presentar los 3 documentos, o son 3 opciones que el consultor puede presentar una sola?

Aclaración 4: se requiere la presentación de por lo menos copia del documento de identidad y RUC.

Consulta 5: En las instrucciones especiales, documentos a ser incluidos en la propuesta, punto f Experiencia del consultor oferente, ítem III, exige la presentación de los formularios 3, 4 y 5.

a. El formulario 3, está elaborado para ser presentado por una empresa. Ej. Nombre jurídico, fecha de constitución, etc. Debemos completarlo igualmente si el proponente es una persona física? Debemos dejar en blanco los datos inexistentes para una persona física?

b. El formulario 4, solicita la experiencia del oferente. Al ser una persona física, la experiencia ya está detallada en el CV que ya se presenta en esta misma sección. Hay que presentar CV y formulario 4, o con el CV es suficiente?

c. El formulario 5, solicita la lista de profesionales asignados al servicio. Esto implica que si se presenta más de un profesional, hay que presentar los CVs de todos los profesionales?

Aclaración 5: Se requiere la presentación de los formularios citados en la consulta.

No obstante se aclara que:

a. Formulario 3: El formulario debe completarse con la información que disponga y aplique para el caso de Consultor/a Individual. Por ejemplo, nombre jurídico se debe indicar nombre del consultor/a; año de constitución, debe indicarse desde qué año el consultor/a inicia la prestación de servicios profesionales; donde dice información del representante autorizado, debe precisarse los datos requeridos del consultor/a principal que presenta la propuesta.

b. Formulario 4: Favor remitirse a lo indicado en la aclaración 1.

c. Formulario 5: En dicho formulario debe presentarse el nombre del consultor principal. Favor remitirse a lo indicado en la Aclaración 2.

Atentamente,

Pedro Mendoza
Gerente del Centro de Servicios

Señores
Proponentes de la SDP /00014362/103/2012
Presente.-